

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 18 de julio del año 2008, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Nicolás Zapata No.1300, esquina Las Fuentes, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio del año 2008.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de "Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí".
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de "Estatuto del Servicio Profesional Electoral".
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de "Reglamento de la Contraloría Interna".
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de "Reglamento para la tramitación del Procedimiento Sancionador establecido en el Título Décimo Tercero de la Ley Electoral del Estado".
7. Asuntos Generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan,

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Adrián Ibáñez Esquivel	√	Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres	
Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas		Dip. Sabino Bautista Concepción	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos			√
2. Ing. Héctor Ruiz Elías			√
3. Dr. Jesús Ricardo Villarreal Villalpando			√
4. A.S. Lydia Torre Medina Mora			√
5. L.A. María del Socorro Gómez Mercado			
6. Dr. Cosme Robledo Gómez			
7. Profa. Irma Dickinson Gómez			√
8. Dr. Hugo Alejandro Borjas García			√
9. Lic. Pascual Zúñiga del Ángel			√

PARTIDOS POLÍTICOS					
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes		Presente
P.A.N.	Lic. Ángel Candia Pardo	√	Lic. Héctor Galán Espinosa		
P.R.I.	Lic. Bernardo Haro Aranda	√	Lic. Alois Álvarez Soldevilla		
P.R.D	Prof. J. Rubén García Guzmán	√	C. Noé Yahir López García		
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Tito Rodríguez Ramírez		
P.V.E.M.	C.P. Juan Alberto Solís Mora	√	Lic. Manuel Barrera Guillén		
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat	√	Lic. Rubén Fernando López Contreras		
P.C.	Lic. Francisco Javier Escudero Villa	√	Lic. Arturo Coronado Puente		
P.N.A	Lic. Tomás Galarza Vázquez		Prof. Miguel Martínez López		√
P.A.S.	Prof. José de Jesús López Castillo		C. Héctor Medina Barba		
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS		Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz		√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

41/07/2008. En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueba por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio del año 2008.

42/07/2008. En relación al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por mayoría de cinco votos y uno en contra, aprueba el "Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí", mismo que a la brevedad, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

43/07/2008. Por lo que toca al punto 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por unanimidad de votos, aprueba conceder un plazo hasta las 16:00 horas del día 25 de julio del presente año, a fin de que los integrantes del Pleno hagan llegar por escrito a este Organismo Electoral, las observaciones generales, de redacción y articulado, relativas al "Estatuto del Servicio Profesional Electoral".

44/07/2008. En lo correspondiente al punto 5 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por unanimidad de votos, conceder un plazo hasta las 16:00 horas del día 07 de agosto del presente año, a fin de que los integrantes del Pleno hagan llegar por escrito a este Organismo Electoral, las

observaciones generales, de redacción y articulado, relativas al “Reglamento de la Contraloría Interna”.

45/07/2008. En relación al punto 6 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por unanimidad de votos, aprueba conceder un plazo hasta las 16:00 horas del día 25 de julio del presente año, a fin de que los integrantes del Pleno hagan llegar por escrito a este Organismo Electoral, las observaciones generales, de redacción y articulado, relativas al “Reglamento para la tramitación del Procedimiento Sancionador establecido en el Título Décimo Tercero de la Ley Electoral del Estado”.

46/07/2008. Por lo que toca al punto 7 del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la resolución que *declara improcedente el Recurso de Revocación* interpuesto por los C.C. Jesús Rafael Aguilar Fuentes y Juan Manuel Jurado Limón, fechado en 12 y presentado ante este Organismo a las 13:57 del día 16 de julio del año en curso.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:53 horas del día 18 de julio de 2008, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.